

guirre, en reclamación de crédito hipotecario de 7.802.854 pesetas de principal, más los intereses que se devenguen y las costas y los gastos de las presentes actuaciones que fueron fijadas en perjuicio de tercero en 2.000.000 de pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830/0000/18/239/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero o en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 8, vivienda de la 4.ª planta alta mano derecha de la casa número 3 de la calle Vicenta Moguel, en la jurisdicción de Azkoitia. Superficie útil, 85,39 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.557, libro 172 de Azkoitia, folio 74 vuelto, finca 6.781, inscripción séptima.

Tipo de la subasta: Dicha finca está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.340.183 pesetas.

Azpeitia (Gipuzkoa), 18 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.593.

BADAJOS

Edicto

Doña María José Méndez Baños, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Badajoz,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 373/98, por el fallecimiento sin testar

de don Antonio Bernal Bote, ocurrido en Don Benito, el día 15 de febrero de 1998, promovido por don Francisco Bernal Bote, en favor de don Francisco Bernal Bote y de don Juan José, don Fernando y don Luis Bernal Bote. Que el causante, don Antonio Bernal Bote, era hijo de los ya fallecidos don Juan José Bernal Capote y doña María Rosa Bote Rodríguez; y hermano de don Juan, don Feliciano y don Francisco Bernal Bote. Que don Juan y don Feliciano han fallecido. Que por resolución de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Badajoz, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.592.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 947/88, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Salud Vázquez Lucena, contra «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», don David Suárez Torres e ignorados herederos y herencia yacente de don Luis Garroset Casals, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05340000170947/88-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado

no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Y se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados caso de resultar negativa la notificación en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En un solo lote.

Urbana.—Entidad número 63. Planta baja, puesto de mercado número 21 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa, frente a las calles Sant Cristófol, Arquitecto Gaudi y Arquitecto Montagut; con una superficie de 10 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 1.950, libro 611, folio 73, finca número 28.358.

Urbana.—Entidad número 64. Planta baja, puesto de mercado número 22 del centro comercial «Sagrada Familia»; con una superficie de 10 metros un decímetro cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 76, finca número 28.360.

Urbana.—Entidad número 78. Planta baja, puesto de mercado número 36 del centro comercial «Sagrada Familia»; con una superficie de 10 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 118, finca número 28.388.

Urbana.—Entidad número 35. Planta sótano, almacén 27 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; con una superficie de 20 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.948, libro 610, folio 165, finca número 28.302.

Urbana.—Entidad número 36. Planta sótano, almacén 28 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; de una superficie de 13 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.948, libro 610, folio 168, finca 28.304.

Urbana.—Entidad número 97. Planta baja, tienda número 8 del centro comercial «Sagrada Familia», sito en Manresa; consta de una tienda con un altillo comunicados interiormente, que mide una superficie de 16 metros cuadrados en planta baja y en planta altillo de 29 metros 90 decímetros. Inscrita a favor de don Luis Garroset Casals en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.951, libro 612, folio 1, finca número 28.426.

Urbana.—Entidad 84. Planta baja, puesto de mercado 42, actividad charcutería, edificio en Manresa, con frente a las calles Sant Cristófol, Arquitecto Montagut y Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; consta de una parada de una superficie de 14,57 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, zona de paso común; este, puestos 41 y 43. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 136, finca 28.400.

Urbana.—Entidad 85. Planta baja, puesto de mercado 43, actividad tocinería, edificio en Manresa, con frente a las calles de Sant Cristófol, Arquitecto Montagut y Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; consta de una parada, que ocupa una superficie de 10,01 metros cuadrados. Linda: Norte, paso común; sur, puesto 41; oeste, puesto 42, y este, puesto 44. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 139, finca número 28.402.

Urbana.—Entidad 86. Planta baja, puesto de mercado 44, actividad pollería; consta de una parada, edificio en Manresa, con frente a las calles Sant

Cristófol, Arquitecto Montagut, Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; que ocupa una superficie de 10,01 metros cuadrados. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.950, libro 611, folio 142, finca número 28.404.

Urbana.—Entidad número 24, planta sótano, almacén 16, edificio de Manresa, con frente a las calles Sant Cristófol, Arquitecto Montagut y Arquitecto Gaudi, centro comercial «Sagrada Familia»; que ocupa una superficie de 13,22 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Arquitecto Montagut; sur, zona de paso común; oeste, almacén 17, y este, almacenes 3 y 15. Inscrita a favor de «Embutidos el Catalá, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 1.948, libro 610, folio 132, finca 28.280.

El tipo del remate del único lote será valorado en 30.540.604 pesetas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—4.900.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Cardona y don Mauricio Wacquez Arellano, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa habitación sita en Calaceite, calle Bellmuta, número 5, antes número 1, con una super-

ficie de 42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al tomo 434, libro 39, folio 84, finca número 41-N, anotación letra A. Valorada en seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—5.567.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 797/90, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 18.014.857, en concepto de intereses, a instancias de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra «Pavimentos Rústicos, Sociedad Anónima», y don Lluís Escrivá de Romaní y Quiñones, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores que al final se relacionan, y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 14 de abril de 2000, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que, igualmente, se dirá:

Lote 1: Rústica. Heredad secano a cereal, indivisible, en el término de Castellserá, en la partida calle del Campo, de una cabida actual de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Petil Vila; sur, don Ernesto Azcón; este, camino, y oeste, don Ángel Insa. Polígono 7, parcela 303. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al tomo 328, libro 19, folio 79, finca número 2.918-N. Valorada en 111.250 pesetas.

Lote 2: Complejo industrial dedicado a la fabricación de ladrillo y material cerámico, compuesto de: Nave de una sola planta de 780 metros cuadrados, en la que se encuentran ubicados secaderos; nave de una sola planta de 253 metros cuadrados, en la que se encuentran tres secaderos, dos hornos de cocción, un depósito de fuel subterráneo; un edificio de una sola planta destinado a oficinas, vestuarios y aseos, de 70 metros cuadrados y un cobertizo de una sola planta destinado a almacén. Linda: Norte, con don Ceferino Insa; sur, camino y doña Modesta Pastor; este, camino, y oeste, don Ciriaco Montañés y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al tomo 364, libro 21 de Castellseras, folio 61, finca número 3.778, inscripción segunda.

Valorada en 8.758.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 2000.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—4.908.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís (Asturias), promovido por la Procuradora señora García Fuente, en representación de doña Felisa Rojo Tarano, se sigue expediente número 247/99, para la declaración de fallecimiento de don Antonio Alonso Alonso, nacido en Cazo-Ponga (Asturias), el día 4 de febrero de 1934, con domicilio en Ambingue-Ponga (Asturias), y que desapareció el día 7 de febrero de 1991, en el mismo Ambingue, sin que desde entonces se haya tenido noticia de él. Si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría sesenta y cinco años.

Para su público conocimiento, extendiendo el presente en Cangas de Onís a 14 de enero de 2000.—La Secretaria, Montserrat Fernández Blanco.—4.934.
1.ª 9-2-2000

CAZORLA

Edicto

Don David Triviño Mosquera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 111/99, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Antonio Trillo Marín y doña Carmen Torrecillas Vilchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que a continuación se referirá, señalándose para que tenga lugar esta primera subasta el día 28 de marzo del 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 67474, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal